



**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025.**

En la Villa de Teror, a doce de Junio de dos mil veinticinco, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Don Manuel Jesús Farias Barrios
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Josué Saúl Déniz Nuez
Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza
Doña María Eugenia Santana Hernández
Don José Agustín Arencibia García
Doña María Sabina Estévez Sánchez
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña Irene María Ortega Cárdenes
Doña María Isabel Guerra Sánchez
Don José Juan Navarro Santana
Don José Sebastián Nuez Dávila
Don Manuel Jesús López Domínguez
Doña María de las Mercedes Monzón Armas
Don Daniel José Quintana Falcón

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, de los dos últimos meses.
- 3.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.





4.- Moción que presenta, el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, para implementar los protocolos de actuación frente a la violencia de género y abusos en el Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Teror.

5.- Moción que presenta, el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, para la reparación del local de actividades para mayores y el fomento de la participación activa del Club de Mayores de Teror.

6.- Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

7.- Asuntos de Urgencia.

8.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores, correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Extraordinario, de fecha 8 de Abril de 2025.
- Pleno Ordinario, de fecha 10 de Abril de 2025.
- Pleno Extraordinario, de fecha 2 de Mayo de 2025.
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 9 de Mayo de 2025.
- Pleno Extraordinario, de fecha 22 de Mayo de 2025.
- Pleno Extraordinario, de fecha 4 de Junio de 2025.
- Pleno Extraordinario, de fecha 6 de Junio de 2025.

Doña María Isabel Guerra Sánchez, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, manifestó que, en el Pleno, de Aguas de Teror, de 6 de Junio de 2025, dijeron que, el Punto, del Orden del Día, viene sin ninguna documentación, y, por lo tanto, no pueden pronunciarse sin conocer el asunto. Solicita que, esta petición, que realizaron, figure en el Acta.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, las Actas, anteriormente, citadas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados entre los días 8 de Abril de 2025 y 9 de Junio de 2025, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

La Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña Isabel Guerra Sánchez, señala que tienen escaso tiempo para ver cerca de trescientos Decretos. Solicita información sobre los siguientes Decretos:





- Decreto referente al recurso, contencioso-administrativo, interpuesto, por la Abogacía del Estado, contra la desestimación, del requerimiento de anulación, del Presupuesto, del ejercicio de 2024, del Ayuntamiento de Teror. Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Procedimiento Ordinario, número: 68/2025. Anuncio, del Presupuesto, publicado, en el Boletín Oficial de La Provincia, de fecha 14 de Agosto de 2024.

- Decreto sobre adquisición de mercería, peluquería, cosmética, maquillaje, y alquiler de vestuario, por importe de cincuenta mil euros, para suministrar, al Centro Ocupacional, durante dos años. El gasto, le parece excesivo.

- Decreto referente a un enchufe, perfectamente, planificado para entrar, en la Administración Pública, sin pasar por un criterio de selección, porque tenemos una persona, que estaba en un puesto de animador sociocultural, que no tiene el curso de animador sociocultural, se extingue su plaza, se le indemniza, con veinte mil euros, y se le pasa, a peón de almacén, y ya se le está buscando, y promoviendo, para que sea capataz de almacén.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que, durante estos dos meses, ha realizado las siguientes actividades:

- Asistencia a las Fiestas del Barrio de El Álamo, la Fiestas de San José y La Cruz.
- Reuniones con la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.
- Reuniones, con la Delegación del Gobierno en Canarias y con el Obispado de Canarias, con motivo de la 52ª Bajada de la Virgen del Pino.

A continuación, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, manifiesta que, cuando termine, el Pleno, de hoy, presentará su renuncia al cargo de Alcalde. Posteriormente, se convocará, un Pleno, extraordinario y urgente, que se celebrará, el 13 de Junio, a las 9 horas, para informar, al Pleno, sobre este asunto, y, finalizado, éste, se convocará, otro Pleno, para el día 14 de Junio, a las 12 horas, en el cual, Don José Agustín Arencibia García, tomará posesión del cargo de Alcalde.

Doña María Isabel Guerra, indica que debieron informar, a la Oposición, a través del Grupo de Gobierno Municipal, y no por las redes sociales.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que no podía renunciar, antes, al tener que estar presente, y celebrarse este Pleno Ordinario.





CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA, EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO CANARISTA, PARA IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ABUSOS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TEROR.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 2 de Junio de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN DE NUEVA CANARIAS BLOQUE CANARISTA PARA IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ABUSOS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TEROR.

Exposición de Motivos

Teror es un municipio con una población mayor de 65 años que representa el 24,5% de su total, frente a la media de Canarias del 20,3%. La tasa de dependencia en nuestro municipio es del 42% para mayores de 80 años. Además, se destaca que el 73% de las cuidadoras de estas personas mayores son mujeres.

El servicio municipal de ayuda a domicilio (SADD) ha atendido hasta 112 personas, según las publicaciones realizadas por la corporación municipal, de las cuales el 68% son mujeres mayores de 70 años. Todos estos datos hacen evidente la necesidad de contar con un servicio de atención a los mayores especializado y resalta la importancia de tener una residencia de mayores en pleno funcionamiento, que ofrezca servicios de rehabilitación, psicomotricidad y una residencia diurna.

Cabe mencionar que la ayuda a domicilio actualmente prestada es insuficiente debido al escaso tiempo dedicado a la atención de las personas y a la amplia extensión geográfica que abarca entre los trayectos del servicio. En los últimos años, hemos sido testigos del desmantelamiento paulatino del servicio público que se venía ofreciendo con personal propio, que ha sido sustituido por personal de entidades privadas.

Además, los servicios privados han estado sujetos a prórrogas en los últimos años y, este año, por primera vez se ha estado prestando un servicio fuera de la ley de contratos públicos, ya que la prórroga ha vencido y aún no se ha gestionado el nuevo contrato.

Mientras tanto, el servicio sigue operando al margen de la Ley, lo que ha supuesto una precariedad evidente tanto en el servicio como en su calidad, además de los consiguientes reparos que deberá plantear la propia administración.

Si a esto le sumamos que en los pliegos técnicos de contratación no se tienen en cuenta los protocolos obligatorios para actuar en materia de prevención de la violencia hacia las personas mayores - específicamente en lo que respecta a la prevención de violencia como negligencia o abusos sexuales - nos encontramos ante una situación alarmante. Las personas mayores son vulnerables debido a su situación de discapacidad y dependencia.

Teror es un municipio con una población envejecida donde muchas personas mayores desean permanecer en sus hogares, manteniendo sus vínculos afectivos y comunitarios, evitando así el desarraigo que supone el ingreso en una residencia. El servicio de ayuda a domicilio no solo es fundamental para garantizar su autonomía y calidad de vida, sino también para aliviar la carga sobre las familias cuidadoras, que recae mayoritariamente sobre mujeres (hijas, esposas, nietas), muchas de ellas en situación de sobrecarga física y emocional.

Sin embargo, el aislamiento en el que se presta este servicio puede generar situaciones de vulnerabilidad para las personas atendidas, especialmente las mujeres mayores o con discapacidad, quienes pueden sufrir violencia de género, abusos o negligencias. Garantizar una atención domiciliar segura y de calidad es esencial para evitar el desarraigo y aliviar la carga sobre las familias cuidadoras, así como para prevenir situaciones de violencia o abuso.





Este compromiso está alineado con la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente con el Objetivo 5 (Igualdad de Género) y el Objetivo 10 (Reducción de las Desigualdades).

El servicio municipal de ayuda a domicilio en Teror atiende a personas en situación de dependencia; muchas son mujeres mayores o con discapacidad que, debido a su vulnerabilidad, pueden ser víctimas de violencia de género, abusos o negligencias. Este servicio es esencial para garantizar la autonomía de las personas dependientes; sin embargo, se presta en un entorno privado donde el aislamiento y la falta de supervisión directa aumentan los riesgos.

Como municipio comprometido con los derechos sociales y la igualdad, Teror debe garantizar que este servicio cumpla con los estándares de seguridad y protección establecidos en la Ley Orgánica 1/2004 (contra la Violencia de Género), la Ley 39/2006 sobre Dependencia y el Pacto Estatal contra la Violencia de Género.

Por todo ello el Grupo de Nueva Canarias en Teror propone al Pleno los siguientes acuerdos para su aprobación.

1. Elaborar protocolos específicos para detección, prevención y actuación ante la violencia de género, abusos o negligencias en el servicio de ayuda a domicilio, incluyendo indicadores de riesgo en base a la vulnerabilidad y poniendo a disposición un canal de denuncias para los familiares y los propios pacientes, así como para las personas anónimas.

2. Incluir la formación obligatoria para el personal de atención domiciliaria y a su vez exigir al personal la certificación de no estar incurso en delitos penales y antecedentes penales en delitos sexuales o violencia de género y otros delitos que pudieran poner en peligro a las personas mayores vulnerables.

3. Apoyo a las familias cuidadoras promoviendo programas de respiro y apoyo a grupos de apoyo mutuo.

4. Supervisión del servicio que se preste e inspecciones aleatorias a los usuarios/a al respecto de exigir un buen trato sin la presencia de los cuidadores/as.

5. Crear una comisión de seguimiento a los contratos de servicios adjudicados y al personal que desarrolla las intervenciones en el hogar.

6. En los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de servicios se valorarán las medidas que implementen la seguridad y la transparencia en el buen trato con las correspondientes evaluaciones de otros servicios efectuados con planes de calidad en este aspecto.

En la Villa de Teror a 2 de Junio de 2025.

La Portavoz del Grupo Municipal Nueva Canarias Frente Canarista, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, se ratifica, en el contenido, de la Moción, anteriormente, transcrita.

Seguidamente, la Sra. Concejala, Delegada de Servicios Sociales, Doña Laura Quintana Rodríguez, da lectura a un escrito, cuyo contenido es el siguiente:

“Buenas tardes a todos y a todas.

Está claro que esta corporación municipal comparte la preocupación por el bienestar y la seguridad de las personas mayores y dependientes de nuestro municipio. Es un tema que nos importa a todos y a todas y que





cuidamos con el máximo respeto. Lamento que no conozcan la realidad de nuestro municipio y el trabajo que se ha hecho y se sigue haciendo para garantizar la calidad del servicio de ayuda a domicilio y la protección de las personas usuarias. Desde el servicio de atención a domicilio, el cual nos regimos por el reglamento existente, se trabaja para cubrir la atención a todas las personas dependientes, a pesar de las dificultades que tienen los ayuntamientos para gestionar estos recursos.

Si ha sido necesario recurrir a empresas externas, ha sido para asegurar que las personas usuarias estén atendidas cuando el personal propio, por circunstancias diversas, no las puedan atender. En cuanto al contrato de servicios, como ya he nombrado en plenos anteriores, ya tenemos preparada la licitación que saldrá en breve. Estábamos pendientes de la reciente aprobación del presupuesto. Sabemos que este servicio es prioritario para este grupo de gobierno y lo hemos tratado con la responsabilidad que se merece.

El servicio de ayuda a domicilio se adapta a las necesidades individuales de cada persona usuaria, tal y como valoran las trabajadoras sociales en las visitas que realizan. Cada caso se estudia de manera personalizada y se determina la atención necesaria para cada usuario, porque para nosotros no hay dos situaciones iguales. El número de visitas a un domicilio se determina por las necesidades específicas. De hecho, los datos de satisfacción tanto de las personas usuarias como de sus familiares son muy positivos. Siempre hemos tratado de dar respuesta a las necesidades, aunque a veces el personal público no pueda cubrir todos los servicios, por cuestiones de adaptación al puesto de trabajo, bajas de larga duración u otras circunstancias. En estos casos recurrimos al servicio privado para no dejar a nadie desatendido. Lo importante es que nadie se quede sin atención y que como Administración responsable podamos garantizar que todas las personas que lo necesiten reciban el servicio independientemente de quien lo preste. Reconocemos que los plazos administrativos no siempre son tan ágiles como nos gustaría y por tanto trabajamos cada día para que este servicio siga funcionando con la máxima calidad y seguridad.

Sobre la propuesta de elaborar protocolos específicos de actuación ante violencia de género, abuso o negligencia en el servicio de ayuda a domicilio, este Ayuntamiento ya cuenta con herramientas para la atención de estos casos. Existe un protocolo para la prevención de acoso laboral, sexual y por razones de sexo en el trabajo, aprobado en 2018. Además, desde el área de recursos humanos estamos trabajando en la elaboración de un plan de igualdad que reforzará aún más la protección de las personas usuarias y del propio personal.

En cuanto a la violencia de género, ya contamos con diferentes protocolos de coordinación interinstitucional que abordan específicamente la atención a la víctima. Con todo esto, quiero trasladar un mensaje de tranquilidad y responsabilidad. Ya se están aplicando medidas de protección y prevención en el servicio de ayuda a domicilio y seguimos trabajando para reforzar la seguridad de las personas usuarias y del personal. Desde este Ayuntamiento consideramos prioritaria la protección de las personas usuarias y no vamos a dejar de trabajar para garantizar que todas las personas que reciben atención domiciliaria se sientan seguras y bien atendidas.

Sobre los protocolos de prevención de violencia de género, negligencia o abuso en el servicio de atención a domicilio, ya existen mecanismos de detección y actuación, visitas de seguimiento sin previo aviso, encuestas de satisfacción, coordinación y colaboración con las fuerzas de seguridad, tanto Guardia Civil como Policía Local de Teror, y teléfonos de contacto directo para cualquier incidencia velando por la protección y seguridad de las personas usuarias.

En cuanto a la formación del personal, se han impartido talleres y cursos sobre violencia de género al personal del servicio y a los profesionales de servicios sociales, porque entendemos que la prevención es clave.

En referencia a las solicitudes de certificado de no estar incurso en delitos penales o sexuales, en coherencia con el artículo 56 del Estatuto Básico del Empleado Público, y en concreto a los procesos de estabilización en los que se incluyen las plazas de ayuda a domicilio, por el que se aprueban las bases específicas así como las convocatorias, este ayuntamiento exigió disponer de certificación negativa del





Registro Central de Delincuentes Sexuales, no solo al personal de ayuda a domicilio, sino a todo el personal de este ayuntamiento.

En referencia al apoyo a las familias cuidadoras, hemos puesto en marcha el proyecto Cuidándome en 2023, para visibilizar y apoyar a cuidadoras, y hemos colaborado con el proyecto Insular Cuidadoras Cuidándose en 2024, impulsado por el Cabildo y en colaboración con los centros de salud, con el objetivo de mejorar la situación de las personas que se dedican a la atención de las personas mayores y dependientes. Este programa está siendo muy positivo y está previsto que continúe en 2025. En cuanto a la supervisión de servicios y las inspecciones aleatorias a los usuarios, quiero poner en valor que desde el ayuntamiento ya se realizan visitas de seguimiento sin previo aviso por parte de las trabajadoras sociales. Además de estas visitas presenciales, realizamos un seguimiento constante a través de memorias anuales, encuestas de satisfacción a las personas y usuarios y sus familias, y mantenemos un contacto directo con la empresa adjudicataria, que, según los datos de satisfacción, presentan resultados muy positivos.

Por tanto, este Ayuntamiento ya implementa medidas de supervisión activas y eficaces, porque entendemos que la calidad del servicio y el buen trato a las personas mayores y dependientes son prioritarios.

En relación a la propuesta de crear una comisión de seguimiento para los contratos adjudicados, aclarar que ya existe un sistema de control y supervisión del servicio. Se realizan reuniones periódicas con la empresa que presta el servicio y comunicación directa, tanto por la coordinadora del servicio como conmigo, donde tratamos, entre otros asuntos, la intervención específica del personal en cada domicilio. Además, es obligado que cada año la empresa adjudicataria presente una memoria completa donde se recogen los resultados de las encuestas de satisfacción que se pasan tanto a las personas usuarias como a sus familias, donde se recoge la valoración del servicio y del personal. Los resultados de 2024 reflejan una valoración muy positiva no sólo de la empresa, sino también del personal que presta los servicios.

Por lo tanto, ya tenemos herramientas de supervisión y control de calidad que nos permiten evaluar y garantizar el buen funcionamiento del servicio. Aun así, estamos siempre abiertos a reforzar y mejorar cualquier proceso de seguimiento, si así lo requiere el servicio, y en beneficio de nuestros mayores y familias.

En relación con la propuesta de incluir en los pliegos de contratación medidas que garanticen la seguridad y transparencia en el buen trato, así como las evaluaciones de calidad previa, en los pliegos técnicos del servicio de ayuda a domicilio se contempla la obligatoriedad de incluir mecanismos de supervisión y control de calidad, tanto en la prestación del servicio como en la atención de las personas usuarias. Además, se tienen en cuenta criterios de calidad y evaluación previa de la empresa adjudicataria para asegurar que cumplen con los estándares exigidos y que ofrecen un servicio digno y seguro a nuestras personas mayores.

En resumen, entendemos y compartimos el espíritu de su moción, pero no podemos apoyarla porque ya estamos trabajando en estas cuestiones y porque su planteamiento no refleja todo lo que se está haciendo. No queremos caer en discursos que puedan alarmar a la población o que no reconocen la labor que con mucho esfuerzo se está realizando desde este Ayuntamiento. Seguiremos trabajando como hasta ahora, con rigor, con responsabilidad y con un compromiso absoluto hacia nuestros mayores, trabajando por la seguridad, la dignidad y la calidad de vida de las personas dependientes y de sus familias. Muchas gracias.”

Interviene, Doña Isabel Guerra, para decir que deberían hacer lo mismo, que en Valleseco, donde existe el servicio de ayuda a domicilio y el de comidas a domicilio, bono – taxi, para que, los ancianos, se desplacen, con más facilidad, a los supermercados y a las farmacias, residencia de ancianos, centro de día, con actividades, de psicomotricidad, y para evitar el deterioro cognitivo, y la soledad. En Teror, en cambio, hacen unas prácticas, de gimnasia, una vez al año, un par de charlas, anuales, para los cuidadores, y excursiones, con los viejos, para buscar el voto.





Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos, en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total once, y los votos, a favor, de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total seis.

QUINTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA, EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO CANARISTA, PARA LA REPARACIÓN DEL LOCAL DE ACTIVIDADES PARA MAYORES Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CLUB DE MAYORES DE TEROR.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 3 de Junio de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE NUEVA CANARIAS PARA LA REPARACIÓN DEL LOCAL DE ACTIVIDADES PARA MAYORES Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CLUB DE MAYORES DE TEROR.

El lamentable estado del local destinado al Club de Mayores y a las actividades de nuestros mayores, con un techo deteriorado, ha interrumpido las actividades programadas, afectando significativamente el bienestar y la socialización de este colectivo. Esta situación evidencia una falta de atención y recursos por parte del gobierno municipal, que debe ser subsanada de inmediato.

Es fundamental señalar que el edadismo es una realidad que perpetúa la idea de que las personas mayores son meros espectadores pasivos en la sociedad, infantilizándolos y limitando su capacidad para participar plenamente en la vida comunitaria. Este enfoque no solo es despectivo, sino que también priva a los mayores de su autonomía, despojándolos de la oportunidad de contribuir con sus experiencias y conocimientos.

En este contexto, resulta preocupante observar cómo el ayuntamiento ha abordado la gestión de la asociación de mayores. No solo les han despojado de un local social que fue subvencionado por otras administraciones supramunicipales para el uso y disfrute de los mayores, con una partida finalista que el grupo municipal no ha tenido en cuenta; en una primera fase les han quitado la mitad del local que estaba diseñado con una cafetería y un salón para juegos tradicionales de mesa como el envite o el dominó. Además, han propuesto como alternativa un local llamado “El Casino”, cuya construcción dista mucho de ser adecuada y no consideramos que sea la mejor ubicación para los mayores, quienes necesitan zonas adaptadas para movilidad reducida.

Asimismo, el grupo PP-PSOE ha intentado controlar cualquier directiva que se pusiera en marcha, guiándolos de manera paternalista y dotándolos de escasos recursos propios para que siempre estuviesen dependientes del gobierno municipal. Esto ha conllevado un desconcertante control sobre cómo se destinaba ese dinero, generalmente destinado al pago de guaguas para excursiones y grupos de baile. Todo ello derivó en que varias directivas se disolvieran. Incluso se nombró a un presidente miembro que pudiera contar y controlar todo para dar cuentas a ustedes. Esta última acción mostró una falta de respeto por la autonomía de los mayores y perpetuó la idea errónea de que necesitan ser guiados y supervisados.

Cuando esta directiva dejó de estar bajo el control del ayuntamiento, en lugar de apoyar su independencia y fomentar un entorno donde los mayores pudieran prosperar, el gobierno municipal no dudó en permitir que la asociación se disolviera. Esta acción evidencia un desprecio por los derechos y deseos de las personas mayores.





La ausencia de una asociación activa que organice actividades y excursiones ha generado una situación de aislamiento y falta de oportunidades para muchos mayores. Esto limita su participación social y deteriora su calidad de vida. Es responsabilidad del ayuntamiento garantizar el acceso a recursos y actividades que promuevan su autonomía e integración plena en la comunidad como un colectivo más del municipio; un colectivo, por cierto, muy numeroso que adolece de una política integral del mayor.

Es por ello que el Grupo Municipal Nueva Canarias en Teror propone al Pleno los siguientes acuerdos para su aprobación:

1. Reconsiderar la postura del inmueble con respecto a los mayores, siendo este inmueble propiedad municipal cuyo objetivo fue el espacio para el Club de pensionistas, que fue financiado para este fin, con ello la Reparación Inmediata del Local.

2. Creación de un Consejo Asesor de Mayores: Diseño del Plan Integral de Mayores. Se propone la creación de un consejo asesor formado por representantes de los mayores, con el objetivo de participar activamente en la planificación y gestión de las actividades y recursos destinados a este colectivo.

3. Participación Activa en la Programación: El ayuntamiento se compromete a implementar un sistema de consulta y participación activa de los mayores en la programación de actividades, garantizando que la oferta se ajuste a sus intereses y necesidades reales. Esto ayudará a combatir el edadismo al empoderar a los mayores como agentes activos en su propia vida.

4. Compromiso de la corporación con una financiación adecuada a las demandas del colectivo para actividades de ocio y tiempo libre y del fomento del envejecimiento activo.

Teror a 3 de Junio de 2025.

La Portavoz del Grupo de Nueva Canarias Teror, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, la Sra. Concejala, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, se ratifica, en el contenido, de la Moción, anteriormente, transcrita.

Seguidamente, la Sra. Concejala, Delegada de Mayores, Doña María Eugenia Santana Hernández, da lectura a un escrito, cuyo contenido es el siguiente:

“Buenas tardes.

Desde la Concejalía del Mayor, de la que soy responsable, consideramos que los argumentos expuestos en la moción presentada por el Grupo Municipal de Nueva Canaria no reflejan en absoluto la realidad de las acciones que se vienen desarrollando desde esta área. Por tanto, es muy importante informarse, tan sencillo como visitar nuestra página web, con anterioridad antes de traer a este pleno una moción como esta. Contrariamente a lo que señala en la moción, la Concejalía del Mayor ha fomentado en todo momento la participación activa del colectivo a través de una programación mensual de actividades socioculturales y recreativas.

El mes del mayor, no solo el año de las elecciones, sino cada año los mayores tienen el mes del mayor cargado de ofertas culturales. Actividades culturales fuera del municipio, entre otras. Encuentros intergeneracionales, bailes, excursiones, jornadas temáticas que han contado con una alta participación. Talleres de envejecimiento activo, como senderismo, mantenimiento físico, todos los días de la semana, con





el apoyo de la fisioterapeuta del Centro de Salud de Teror. Actividad que en algunas ocasiones se lleva a cabo en otros espacios, como es la playa. Talleres de estimulación cognitiva, viajes culturales y de ocio. Destacar también que los mayores de nuestro municipio cuentan con canales de comunicación abiertos, donde acuden con bastante frecuencia a nuestro técnico del área para manifestar sus necesidades, deseos e inquietudes, que es lo que tenemos en cuenta a la hora de organizar las actividades.

Como ven, nuestra concejalía y nuestros mayores no cesan en su actividad, y queda bastante claro que para esta corporación los mayores de nuestro municipio no son espectadores pasivos, como usted les llama en esta moción, son una prioridad, y por supuesto, se les trata con todo el respeto, empatía y sensibilidad que merecen. Hablar de infantilizar o limitar su capacidad me parece un intento de manipulación política muy desagradable y muy poco ética, y mucho más cuando desde la concejalía se trabaja diariamente para ellos, con una inversión municipal de más de 85.000 euros anuales solo en actividades para nuestros mayores. Además de todo lo expuesto, desde la concejalía del mayor se ha adquirido el antiguo casino y se está invirtiendo en un gran proyecto de restauración y adecuación del mismo, para uso exclusivo de nuestros mayores, donde se cumplen todas las normas de accesibilidad, permitiendo que el espacio sea un lugar agradable y accesible, dentro de un marco inigualable como es el casco histórico. Dicha inversión supera el millón y medio de euros entre la adquisición, realización del proyecto y la ejecución de la obra. En este punto, decir que ya se ha adjudicado el contrato para la redacción del proyecto y se están realizando las actuaciones preparatorias para la licitación del contrato de ejecución de la obra.

Quiero añadir que desde el ayuntamiento se ha respetado la autonomía de la asociación de mayores, ofreciendo apoyo logístico y económico, sin intervención en su gestión interna. La disolución de la anterior directiva fue una decisión autónoma de la misma, sin injerencia por parte del consistorio. Actualmente, ellos ya han constituido una nueva directiva a la que se les ha dado el asesoramiento legal que nos han solicitado. También quiero dejar constancia de que somos plenamente conscientes de que el espacio en el que actualmente desarrollan sus actividades nuestros mayores, no es aún el que realmente merecen. Sabemos que se trata de un lugar compartido y que existen carencias materiales como mesas, sillas, televisores, roperos y otros enseres que ya nos han transmitido personalmente.

Desde la Concejalía del Mayor estamos poniendo todo de nuestra parte para que mientras estén en estas instalaciones puedan hacerlo de la manera más cómoda y digna posible. Una situación no anula a la otra. El hecho de que no haya habido una junta directiva durante un periodo de tiempo no invalida en absoluto el trabajo continuo que se ha venido desarrollando desde esta Concejalía.

Antes de acabar me gustaría aclarar algo. La primera vez que acudí a este Salón de Plenos, Doña Isabel, me dijo que lo que se dijese aquí no me lo llevara al terreno personal. Pero resulta que la mayor parte de mi vida personal ha estado ligada y marcada, gracias a Dios, al cuidado de mayores, de forma altruista y con mucho amor. Y también por mi participación en asociaciones benéficas sin ánimo de lucro, estoy en disposición de decirle que todo lo que se hace y se hará en esta Concejalía será siempre con el mayor respeto, seriedad y cariño que suelo dar, porque para mí esto sí es personal.

Desde la Concejalía del Mayor reafirmamos nuestro firme compromiso con una política integradora, activa y participativa para nuestros mayores. Es importante recalcar que muchas de las propuestas ya están siendo ejecutadas o se encuentran en fase avanzada de planificación. Y, por lo tanto, vamos a votar en contra.”

Interviene, Doña Mercedes Monzón, para insistir en lo ya indicado, en la Moción, y señalar que la actividad, anual, del mes del mayor, es insuficiente.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.





La desestimación, se efectuó con los votos, en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total once, y los votos, a favor, de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total seis.

SEXTO.- DECLARACIÓN, INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

Se da cuenta de la Declaración, Institucional, de la Federación Española de Municipios y Provincias, cuyo contenido es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

28 de junio de 2025.

El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI, una fecha de alcance mundial que celebra la diversidad y recuerda la importancia de garantizar los derechos y libertades de todas las personas, con independencia de su orientación sexual.

Esta jornada tiene su origen en los hechos ocurridos en 1969 en el barrio neoyorquino de Stonewall, que marcaron un antes y un después en la reivindicación de los derechos civiles del colectivo LGTBI. Desde entonces, esta fecha se ha consolidado como una oportunidad para reflexionar, reconocer los avances logrados y seguir construyendo una sociedad donde la dignidad, la libertad y la igualdad plena sea una realidad para todos.

En este 2025, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), queremos reiterar nuestro firme compromiso con los valores democráticos de igualdad, respeto, libertad y dignidad. Reivindicamos el papel de los gobiernos locales en la promoción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos, en los que la diversidad sea comprendida como un valor compartido que enriquece la vida en comunidad.

Es fundamental reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las entidades LGTBI como agentes de transformación social garantizando su participación activa en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, consideramos esencial que las instituciones actúen con determinación frente a los discursos que promuevan la intolerancia, estableciendo mecanismos eficaces para prevenir y abordar posibles situaciones de discriminación.

Este año se cumple el 20 aniversario de la aprobación de la ley que permitió el matrimonio igualitario y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España un avance significativo en el reconocimiento legal y social del colectivo LGTBI, que situó a nuestro país entre los más avanzados en el respeto a la diversidad familiar y a los derechos civiles.

Y si bien es cierto que España ha sido un país pionero fruto del trabajo conjunto de muchas personas, organizaciones e instituciones también reconocemos que aún persisten situaciones de desigualdad, violencia y rechazo que deben ser erradicadas con decisión y responsabilidad institucional, abordando -de forma integral- la realidad específica de las personas LGTBI, que además son racializadas, migrantes, con diversidad funcional o en situación de pobreza dado que ellas experimentan formas específicas y agravadas de discriminación. En este sentido, es importante promover políticas que atiendan estas circunstancias particulares con medidas de protección efectivas y proporcionales, siempre desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y en la cohesión social.

Por ello, instamos al Gobierno de España a dotar de la dotación presupuestaria específica y sostenida a los gobiernos locales para que puedan seguir trabajando en:





- Protocolos específicos para la atención integral a víctimas de agresiones motivadas por intolerancia, priorizando la protección de menores, personas trans y colectivos especialmente vulnerables.
- Formación del personal municipal, especialmente en áreas como servicios sociales, seguridad ciudadana y educación, en materia de diversidad sexual y de género.
- Desarrollo de campañas educativas y de sensibilización que promuevan la convivencia, la tolerancia y el respeto a todas las personas.

Según datos recientes, aproximadamente la mitad de las víctimas LGTBI de agresiones físicas, sexuales o verbales registradas no denuncian estos incidentes debido principalmente al miedo o a la falta de confianza en los procedimientos institucionales. Desde las entidades locales reiteramos nuestro compromiso para generar entornos de confianza, prevenir estas violencias y mejorar la respuesta institucional frente a cualquier manifestación de odio o discriminación.

Tampoco podemos obviar que, en el contexto internacional, asistimos con preocupación a retrocesos en materia de derechos humanos que afectan directamente al colectivo LGTBI. Los discursos de odio, la reversión de avances legales y la persecución institucional en algunos países ponen en riesgo principios fundamentales que deben ser preservados por la comunidad internacional.

Por todo ello, desde la FEMP expresamos nuestro apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo y subrayamos la importancia de la educación, la sensibilización y el diálogo como herramientas fundamentales para fortalecer la cohesión social y la tolerancia.

Invitamos a todos los gobiernos locales a sumarse a esta declaración y a continuar desarrollando iniciativas que refuercen la inclusión y el reconocimiento de todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Porque la dignidad y la igualdad no deben ser eslóganes, sino principios reales, sostenidos desde el trabajo conjunto, la responsabilidad democrática y el respeto a la libertad de todas las personas.”

A continuación, después de un intercambio de impresiones, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, ratificó, por unanimidad, la Declaración, Institucional, de la Federación Canaria de Municipios, anteriormente, transcrita, en todos sus términos.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.1.- Decreto referente a incidencias en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Doña Isabel Guerra, solicitó tratar el asunto descrito en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó, la urgencia, debido a que existe el correspondiente procedimiento, judicial, sobre el asunto en cuestión.

La declaración, de urgencia, fue rechazada con los votos de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total once, las abstenciones, de los Sres. Concejales, Don José Juan Navarro Santana, Don José Sebastián Nuez Dávila, Don Manuel Jesús López Domínguez y Don Daniel José Quintana Falcón, en total cuatro, y los votos, a favor, de Doña Isabel Guerra Sánchez y Doña Mercedes Monzón Armas, en total dos.





OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las Representantes, de Nueva Canarias – Frente Canarista, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente Ruego:

- Solicita la instalación de baños químicos, y papeleras, en la peregrinación de la Virgen del Pino.

2.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó los siguientes Ruegos:

- Solicita la apertura de la Carretera del Barrio de El Faro, los fines de semana.

- Solicita que se recupere el local de la, antigua, Escuela, del Barrio de El Faro, la cual se encuentra en estado de abandono y se ponga al servicio de los vecinos.

3.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente Ruego:

- Solicita que se adecue la zona donde se ubica el proyecto: “El Árbol de tu Vida”.

4.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente Pregunta:

- ¿A qué se deben los cortes, del servicio de agua municipal, en las zonas de Mújica, El Palmar, El Rincón y parte de Los Llanos?.

El Sr. Concejal, Delegado de Aguas, Don Juan Moisés Rodríguez Santana, señala que han tenido problemas en la zona de La Peña. Van a realizar una inversión, para instalar unos cuatrocientos metros, de tubería, y tratar de solucionar el problema. En la zona de Mújica hicieron una actuación, la semana pasada, para solucionar esa avería.

Doña María Isabel Guerra Sánchez, solicita que le pasen, la información, por escrito.

5.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó la siguiente Pregunta:





- *¿Por qué los ganaderos, que participaron en la romería, cobraron después, de nueve meses, de realizar el servicio con sus yuntas de bueyes?*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le responderá por escrito.

6.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó la siguiente Pregunta:

- *Después del, próximo, cambio, del gobierno municipal, ¿van a cambiar las condiciones de la contratación en materia de asesoramiento?. ¿Vamos a seguir externalizando o privatizando la contratación de servicios o trabajos que debe realizar el personal del Ayuntamiento?*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que lo único que cambia es la figura del Alcalde y alguna Concejalía. La contratación seguirá igual.

7.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó las siguientes Preguntas:

- *¿Qué piensan hacer ante los, presuntos, abusos, referentes a personas, mayores, en el Servicio de Ayuda a Domicilio?*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que, esta pregunta, fue contestada, en este Pleno, en la Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias.

- *¿El Grupo de Gobierno Municipal piensa comprar los terrenos, del Barrio de Quevedo, para diseñar las nuevas viviendas dado que, las existentes, se encuentran afectadas por aluminosis y humedades?*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que se le responderá por escrito.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, recuerda que, mañana, tendrán, un Pleno, Extraordinario y Urgente, a las nueve de la mañana, y, otro, el sábado, a las 12 horas.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las diecinueve horas y diez minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

